

Expediente: 1751/23

Carátula: CASTILLO SACIFIA C/ CANTERO MANUEL ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CANTERO, MANUEL ALBERTO-DEMANDADO

20300908145 - PACIOS, NICOLAS DANIEL-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1751/23



H106028435042

JUICIO: CASTILLO SACIFIA c/ CANTERO MANUEL ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1751/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado Nicolás Daniel Pacios, por la suma de **\$34531.34**. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° **562209554463620**, el monto de **\$28880.76** (Honorarios: **\$31392.13** menos aportes a cargo del abogado: **\$2511.37**) a la Cuenta N° 230-365426/6 CBU 0720230088000036542668, del Banco Santander, en concepto de saldo de honorarios profesionales, a favor del letrado Nicolás Daniel Pacios, CUIT 20-30090814-5, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° **562209554463620** perteneciente a los presentes autos, el monto de **\$5650.76** correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado Nicolás Daniel Pacios, que se compone de **\$3139.21** equivalente al 10% a cargo del vencido y **\$2511.37** por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- III) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- ATB.1751/23

Actuación firmada en fecha 21/04/2025

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.